

viernes, 24 de septiembre de 2021

Los 106 ayuntamientos de la provincia de Sevilla se beneficiarán de 1,4 millones de euros para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

El Boletín Oficial del Estado ha publicado recientemente la distribución de la aportación a las Entidades Locales de la provincia. Se destinará a la financiación de proyectos o programas de lucha contra la violencia de género



Los 106 ayuntamientos de Sevilla se van a beneficiar de 1,4 millones de euros consignados a esta provincia para financiar proyectos o programas de luchar contra la violencia de género. Se trata de la aportación a las Entidades Locales aprobada en la Conferencia Sectorial de Igualdad, destinada al desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género por importe de 40.000.000 de euros para el conjunto del país.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 13 de septiembre publicaba el reparto por municipios de esos más de 1,4 millones de euros (1.422.842

euros) para la provincia de Sevilla y que se destinarán a financiar proyectos o programas de lucha contra la violencia de género, que permitirán a las Entidades Locales financiar actuaciones de gasto corriente encaminadas a dicha lucha.

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, ha valorado esta distribución, destacando que 'beneficia a todos los pueblos de Sevilla permitiendo así a los ayuntamientos impulsar políticas y acciones con las que luchar ante este problema social'.

Por su parte, la diputada provincial de Cohesión Social e Igualdad, Rocío Sutil, ha añadido que 'desde la Diputación trabajamos firmemente para combatir esta lacra, de manera que hace unos días las diputadas de Igualdad de las diputaciones andaluzas mantuvimos una reunión preparatoria en Granada de cara a la celebración del próximo 25N, Día Internacional contra la Violencia de Género'.



COMUNICACION

La resolución establece que los programas financiados con cargo a estos fondos deberán estar ejecutados el 30 de junio de 2022.

También se valoran cuestiones como el número de mujeres con trabajo temporal o en situación de desempleo, mayores de 65 años, extranjeras y con discapacidad, así como la dispersión poblacional y la población rural.

